REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
14 MAR 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 829 /

RETIRO, 14 MAR 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N°11 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de instalación de red eléctrica para 15 tableros eléctricos instalados en stad gastronómicos de actividad a desarrollarse en sector de Camelias el dia 16 de marzo de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio, experiencia por más de 5 años como proveedor de equipos eléctricos y otros a fines lo cual garantiza el éxito de la actividad;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- **Bruno González Muñoz, Rut. 14.388.770-7**

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $238.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de instalación de red eléctrica para 15 tableros eléctricos instalados en stad gastronómicos de actividad a desarrollarse en sector de Camelias el día 16 de marzo de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 11 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
14 MAR 2019
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE RETIRO

ELIANA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /